

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD
Sesión Ordinaria N°2, miércoles 17 de enero 2018
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJEROS

Roberto Aceituno Morales	Decano
Raúl Atria Benaprés	Vicedecano
Ximena Azúa Ríos	Directora Escuela de Postgrado
Paula Vergara Henríquez	Directora Escuela de Pregrado
Claudia Zúñiga Rivas	Directora Departamento de Psicología
Carlos Ruiz Encina	Director Departamento de Sociología
Pablo López Alfaro	Director Departamento de Educación
Mauricio Uribe Rodríguez	Representante Académico al Consejo de Facultad
Bernardo Amigo Latorres	Representante Académico al Consejo de Facultad
Eugenio Aspillaga Fontaine	Representante Académico al Consejo de Facultad
Cristian Radiszcz Sotomayor	Representante Académico al Consejo de Facultad
Isabel Piper Shafir	Representante Académico al Consejo de Facultad

INVITADOS:

Connie Zapata Aguirre	Directora Económica y Administrativa
Teresita Matus Sepúlveda	Jefa de Área Trabajo Social
Brenda Leyton Cartagena	Asistente Vicedecanato
Rodrigo Baño Ahumada	Presidente Comisión de Evaluación Académica
Svenska Arensburg Castelli	Dirección de Investigación y Publicaciones
María Elena Acuña Moenne	Directora de Extensión
Juan Williams Kudin	Dirección de Asuntos Estudiantiles
Pía González Torres	Presidenta Centro de Alumnos Pregrado
Solange Reyes Guerra	Representante de Funcionarios

TABLA:

- Acta Anterior
- Cuenta Señor Decano
- Reglamento de Asociatividad
- Reglamento de Creación de Becas Doctorales de la Facultad
- Presentación de Dirección de Investigación
- Calendario Académico de Postgrado 2018
- Cambios en Reglamento de Pedagogía en Educación Parvularia
- Varios

1.- Acta Anterior:

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión N°1/2018.

2.- Cuenta del Sr. Decano:

2.1.- El Decano da cuenta de que con el fin de crear una Política Universitaria; desde el nivel central le han solicitado información acerca de cómo se abordan en nuestra Facultad los temas de movilizaciones estudiantiles, tomas, paros, etc. Al respecto, el Decano desea plantear los criterios de la relación entre autoridades con los representantes estudiantiles y sus actividades, preparando el informe solicitado en conjunto con la Directora de la Escuela de Pregrado, Sra. Paula Vergara y el Coordinador de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Sr. Juan Williams.

2.2.- Informa asimismo, que en el último Consejo Universitario, se ratificó la integración de los temas de género y su gestión académica y universitaria en general.

2.3.- Informa que junto al Jefe de la Unidad de Gestión de Personas, Sr. Aldo Barbagelata, se ha ratificado la continuidad de beneficios AUCAI (Asignación Universitaria Complementaria Académica Incremental) entendiéndose que aquellos académicos que presenten nuevos antecedentes; lo harán entre los meses de marzo/abril o bien en las fechas que el nivel central disponga.

3.- Reglamento de Asociatividad:

3.1.- Presenta este tema el Decano quien señala que este documento resume un trabajo de bastante tiempo; realizado por la Comisión de Desarrollo Académico de la Facultad y los representantes Académicos de los distintos Departamentos. El Reglamento operará como un Instructivo y permitirá orientar al Decanato en materias transversales de nuestra Facultad. Uno de estos temas (criterios de carga o responsabilidad académica), fue discutido la semana pasada y el otro gran tema es regular las iniciativas de asociatividad al interior de la Facultad; estableciendo nombres y definiciones adecuadas a este tipo de iniciativas, estableciendo un conjunto de criterios bastante generales pero

muy contundentes, con el fin de operar con los mismos criterios en cuanto a la mantención o creación de este tipo de iniciativas.

El Reglamento que se presenta hoy al Consejo, ha sido discutido largamente, reformulado en reiteradas ocasiones, teniendo ahora disponible su última versión, donde se establece la distinción básica entre Núcleos y Programas, quedando los Núcleos adscritos a la gestión de los Departamentos y los Programas a la Facultad. En ambos casos, estas formas de asociatividad no serán exclusivamente de carácter disciplinario. Establece además, una serie de condiciones para sus integrantes y para la evaluación de sus procesos en el tiempo, siendo la Comisión de Desarrollo Académico, quien reciba dentro de un plazo que será establecido, la información en una ficha que se ha preparado, respecto a los Programas y Núcleos ya existentes, como a los que se vayan creando con el tiempo.

Luego de realizar la ronda de comentarios y observaciones de los asistentes a la Sesión de Consejo; el Vicedecano propone someter el Instructivo a la aprobación, siendo parte del acuerdo encomendar al Comité de Desarrollo Académico, recoger las observaciones expresadas y que sean realizados los ajustes necesarios.

Propone el Decano, que cuando se aplique el Instructivo (después de 6 meses) a la realidad del Núcleo y los Programas existentes; se realice una evaluación respecto a cómo funcionó y qué cosas se deben incorporar sin tener que resolver toda la operación del Instructivo ahora.

Se aprueba por unanimidad el Instructivo de Asociatividad, destacando que el acuerdo se tomó con el compromiso de mantener los criterios, siempre sujeto a evaluación para su aplicación, dependiendo del funcionamiento de los Programas y Núcleos existentes.

4.- Reglamento de Creación de Becas Doctorales de la Facultad:

Se somete a evaluación la aprobación del Reglamento, en donde luego de diversas observaciones vertidas por los asistentes al Consejo; el Vicedecano propone que se elimine la última frase del Artículo N°10, cuyo texto queda de la siguiente manera: "El aporte de mantención será determinado anualmente por la Facultad; de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y tendrá un tope máximo de 187UF anuales (el valor de la UF será determinado cuando se otorgue el beneficio)".

Con 11 votos a favor y 1 abstención, se aprueba el Reglamento de Creación de Becas Doctorales de la Facultad de Ciencias Sociales.

5.- Presentación de la Dirección de Investigación:

Expone la Directora de Investigación y Publicaciones, Sra. Svenska Arensburg, quien resume la información de lo realizado en estos años, destacando el trabajo hecho con las Coordinaciones de Investigación de los Departamentos. Además informa que la Prof. Marisol Facuse, asumirá la Dirección de Investigación y Publicaciones a partir del 1 de marzo 2018.

6.- Calendario Académico de Postgrado 2018:

Se aprueba unánimemente el Calendario Académico de Postgrado 2018.

7.- Cambios en Reglamento de Pedagogía en Educación Parvularia:

De acuerdo al texto que se ha hecho llegar a todos, el cual tiene marcado en rojo las redacciones de reemplazo a una serie de Artículos, lo que se traduce en una revisión de la enumeración de los mismos. La mayoría de estos cambios tienen que ver con el Proceso de Titulación, y permiten aclarar y normar este Proceso.

Se aprueban por unanimidad los cambios al Reglamento de Pedagogía en Educación Parvularia.

8.- Varios:

8.1.- La Directora de la Escuela de Postgrado invita para el día viernes 19 de enero de 2018; a la Ceremonia de Graduación.

8.2.- El Prof. Christian Radiszcz, comparte una inquietud personal, respecto a la destitución del Director del INDH, invitando a "simbólicamente" hacer algo en muestra de apoyo y preocupación de tan complicado acontecimiento.

8.3.-La Directora Académica, Prof. Svenska Arensburg, invita al Primer Congreso de Investigación de la Facultad que se realizará los días 12, 13 y 14 de abril de 2018.



Raúl Atria Benaprés
Vicedecano y Ministro de Fe



RAB/blc